



PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

NUMERO: 385-14

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.- El Lic. Eliseo López queda designado Presidente del Consejo de Administración de la Empresa de Generación Eléctrica del Norte (EDENORTE),

Artículo 2.- El Lic. Carlos Collado queda designado Miembro del Consejo de Administración de la Empresa de Generación Eléctrica del Norte (EDENORTE), en sustitución del Lic. Eliseo López.

Artículo 3.- El Lic. Geraldino González queda designado Miembro del Consejo de Administración de la Empresa de Generación Hidroeléctrica (EGEHID).

Artículo 4.- El señor Carlos Troche queda designado Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones, Director General de Construcción y Mantenimiento de Caminos Vecinales.

Artículo 5.- El Ing. Onésimo Reyes queda designado Director de la Corporación de Acueductos y Alcantarillado de Puerto Plata (CORAAPLATA).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de octubre del año dos mil catorce (2014); años 171 de la Independencia y 152 de la Restauración.


DANILO MEDINA